

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne en décimo séptima sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.-- Presidencia: hace un agradecimiento por la presencia de Haydee Smith, pasante del país de Alemania pertenece a la Organización IFU – Organiza intercambio de jóvenes por el tema y la temática de la cultura, también vale destacar que no es solo en Misiones, sino en todas partes del mundo.—También se agradece la presencia del NENI 2073.-----

-Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintisiete minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Helena Kudelko.-----

LECTURA, CONSIDERACIÓN y APROBACIÓN de ACTA N° 019/2022 – SESION ORDINARIA; ACTA N° 020/2022 y N° 021/2022.SESION ESPECIAL y N° 022/2022 – SESION ORDINARIA.- cuyas copias obran en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobadas por unanimidad las actas mencionadas.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 191/2022 – Vecinos Villa Stemberg – Barrio 200 Viviendas – Solicitan concreción de obras de empedrado en mencionado barrio.- PASE a la Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 192/2022 – Comisión Barrio Aeroclub - Solicita línea de transporte urbano para el barrio.- PASE a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 195/2022 – Sra. Lidia Kraskowski - Solicita medida ante disturbios por parte de jóvenes en plaza Ejército Argentino.- PASE a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación. EXPTE N° 198/2022 – Rectoría del I.E.A. N° 13 “San Isidro Labrador” solicita línea de transporte urbano de pasajeros.- PASE a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 187/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Solicitud de espacio para ascenso y descenso rápido en calle Erasme entre Larrea y Barreyro. - PASE a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. EXPTE N° 188/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés público educativo municipal - Expo Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones 2022 “Prevención un Compromiso de Todos”.- (Con Declaración de Presidencia).- *Presidencia:* “Quiero aclarar que por una cuestión de fecha, ya se ha hecho la entrega de la Declaración y a ello someto a votación la entrega de la Declaración de Interés.— Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se completará la norma correspondiente.- EXPTE N° 189/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Comunicación - Creación del Área Inclusión y Accesibilidad dentro del Organigrama Municipal.-- PASE a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 190/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución reconocimiento a Eugenia Lutz por sus 25 años de labor y desempeño.- PASE a la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 193/2022 –

Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Renuncia irrevocable al contrato de concesión vigente por parte de la Empresa Capital del Monte.- *Concejal Vera*: Solicita el tratamiento sobre tablas del presente expediente, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se dará lectura al Expediente.— Al Señor Presidente, del Concejo Deliberante Sr. Santiago Marrodán Su Despacho.—Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar para su conocimientos y efectos que estime corresponder la siguiente documentación: - Copia de Expte administrativo N° 0100-009872- 2022, por la cual Capital del Monte S.A. a través de su apoderado, en fecha 21 de junio del corriente año notifica la renuncia irrevocable al contrato de Concesión de fecha 30 de junio de 2.003 suscripto entre Capital del Monte S.A. como Concesionario y la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, a partir del día 30 de junio de 2022.- Nota remitirá por el Departamento Ejecutivo a Capital del Monte S.A. solicitando aclaraciones pertinentes respecto a la renuncia irrevocable comunidad.-- Copia de Expte. Administrativo N° 0100-009954-2022, por la cual Capital del Monte S.A. a través de su apoderado, en fecha 23 de junio de 2022, por la cual Capital del Monte S.A. a través de su apoderado, en fecha 23 de junio contesta en tiempo y forma las aclaraciones solicitadas por el Departamento Ejecutivo.- sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo Deliberativo, muy atentamente.- Ab. Pablo Hassan.- Intendente – Municipalidad de Oberá – *Presidencia*: Solicita un cuarto intermedio.- Se pone a consideración, el cuarto intermedio, resultando aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto intermedio.-----
--Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.-----
Secretaría lee dictamen de comisión: “El Concejo Deliberante en Comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para su consideración expediente administrativo por la cual Capital del Monte S.A. a través de su apoderado, en fecha 21 de junio del corriente año notifica la renuncia irrevocable al contrato de Concesión de fecha 30 de junio de 2003 suscripto entre Capital del Monte S.A. como Concesionario y la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, a partir del día 30 de junio de 2022, QUE asimismo, tras el requerimiento de aclaratoria, la Empresa manifiesta que la renuncia implica además el desistimiento total a la oferta realizada en la licitación pública N° 01/2022, de la cual resultara pre adjudicatario del Nodo Punta Alta, más líneas alimentadoras y enlace. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1º: Téngase presente la renuncia irrevocable de fecha 21 de junio de 2022 de la Empresa Capital del Monte S.A. al Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá, de fecha 30 de junio de 2003 suscripto con la Municipalidad de Oberá y el desistimiento total a la oferta realizada en la licitación pública N° 01/2022 de la cual resultara adjudicataria del Nodo Punta Alta, más líneas alimentadoras y enlace.--Artículo 2º: Autorícese al Ejecutivo Municipal a suscribir el acta de rescisión del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá, celebrado entre la Empresa Capital del Monte S.A. como actual Concesionario y la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, en fecha 30 de junio de 2.003.- Artículo 3º: de forma.- Firman: Concejo Deliberante en Comisión – Concejales:

Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Lilian Vega, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---EXPTE N° 194/2022 – Presidencia - Proyecto de Declaración de Interés Público Deportivo y Educativo Municipal los Juegos Deportivos Inter escolares y Comunitarios 2022 "Viviana Idzi".- (Con Declaración de Presidencia).- También por una cuestión de fecha se entregó la correspondiente Declaración en el evento programado, dictado por Presidencia.- Así que se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--EXPTE N° 196/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Declaración de Interés Turístico Municipal la 2° Jornada Bienestar -El bienestar como desarrollo regional.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 197/2022 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal- La Ruta del Diseño a desarrollarse en el marco de las actividades previstas en "Viví el Parque en Invierno".- PASE a la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 146/2022 - NENI 2063 - Presenta Proyecto Institucional Educación Vial-"Las señales de tránsito que nos protegen".- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el NENI 2063 el cual nuclea a las escuelas 147, 217, 395 y 530, conjuntamente con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Oberá, han llevado adelante un proyecto innovador, educativo y de gran enseñanza para la comunidad donde participaron todos los alumnos del Núcleo Educativo de Nivel Inicial 2063, QUE, el proyecto llevado adelante tuvo como fundamento el de ofrecer a los niños conceptos sobre prevención de accidentes, acercando a los niños conocimientos de las señales de tránsito y las normas que han sido elaboradas para proteger la integridad de las personas y que todos debemos conocer. Que, entre otras líneas de acción se trabajó sobre la "senda peatonal"- "ceda el paso" – "semáforos" y otras señalizaciones relevantes. QUE, el proyecto de llevó a cabo durante los meses de mayo y junio; QUE, el 10 de junio, en conmemoración del día "NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL" los niños se presentaron con autos de cartón que elaboraron junto a sus familias para el cierre del proyecto, con la participación de la Municipalidad y el Concejo Deliberante. En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Su beneplácito por el Proyecto LAS SEÑALES DE TRÁNSITO QUE NOS PROTEGEN elaborado por el N.E.N.I. 2063 en conjunto con la Dirección de Tránsito, que se llevó a cabo en los meses de mayo y junio en nuestra ciudad.-ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO.— Firman: Lilian Mabel Vega, Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff – Concejales".--- *Presidencia* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 163/2022 – Departamento Ejecutivo

Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza "Adhesión al Dcto Prov. N° 636/22 - "Ventana jubilatoria y moratoria previsional para los agentes de la administración pública provincial y municipal".- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza "Adhesión al Dcto. Prov. N° 636/22 s/ ventana jubilatoria y moratoria previsional para los agentes de la administración pública provincial y municipal", QUE, por Decreto Provincial N° 636/22, publicado en el Boletín Oficial N° 15.646 se establece un sistema de Régimen Previsional de VENTANA JUBILATORIA y MORATORIA PREVISIONAL para los agentes de la administración pública provincial y municipal, QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mismo; QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia; En virtud de ello debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ADHIERASE el Municipio a la "ventana jubilatoria y moratoria previsional para los agentes de la administración pública provincial y municipal oportunamente aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°636/22 que como ANEXO 1 forma parte de la presente. ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 3º: De forma. - Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN: firman: Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff –Concejales".--- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente ORDENANZA.-- EXPTE N° 166/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Demarcación de sendas peatonales y ensanchamiento esquina de calle Río Gallegos intersección calle Gunther.- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, Visto el presente Expediente, estima QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta Proyecto de Comunicación de demarcación de sendas peatonales y ensanchamiento esquina de calle Río Gallegos intersección calle Günther, de esta ciudad, QUE, la colocación de un reductor de velocidad o lomo de burro solo provocará que los vehículos aumenten más la velocidad para recuperar el tiempo perdido a causa de estos elementos, QUE, por lo tanto se propone la demarcación de sendas peatonales y el ensanchamiento de esquina, ya que, estos elementos no afectarán a los que circulan por ninguna de las calles. QUE, el ensanchamiento de esquina ayudará a quienes circulan por Gunther sobresalir sobre la calzada de la calle Río Gallegos y tener así una mejor visibilidad para observar que nadie circule por dicha arteria y luego continuar con la marcha. QUE, respecto a las sendas peatonales llamarán la atención de los conductores y disminuirán la velocidad ante el posible paso de un peatón. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Comunica, Que: "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas realice la correcta demarcación de sendas

peatonales y el ensanchamiento con pintura de esquina de las calles Río Gallegos esquina Günther de nuestra ciudad.-- “Concejo Deliberante, Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE” Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff – Concejales”.-- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 174/2022 –Comunidad de lesbianas, gays, trans, intersexuales y no binaries de Oberá.- Solicitan Declaración de Interés Municipal la II Semana de las culturas disidentes LGTTTBIQNB+Oberá.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Comunidad de lesbianas, gays, trans, intersexuales y no binaries de Oberá solicitan declaración de interés municipal la II Semana de las culturas disidentes LGTTTBIQNB+Oberá, QUE, la propuesta tiene por objetivo visibilizar, concientizar y promover la cultura de la comunidad y los derechos de las familias y personas gays, lesbianas, travestís, transexuales, bisexuales e intersexuales que viven y habitan Oberá. QUE, apoyan y acompañan varias organizaciones e instituciones: entre otras, el Gobierno Municipal de la ciudad de Oberá, Asociación Misionera de Artistas Visuales-AMTAV, Facultad de Arte y Diseño y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, OITA la cooperativa, Colectiva de Mujeres y Disidencias Oberá, Club de lectura disidente Oberá. QUE, en el Mes Internacional del Orgullo, se sigue trabajando para promover la inclusión, visibilizar la lucha y conquista de esta Comunidad, resaltando la importancia de vivir con libertad y plenitud. QUE, la “Semana de las Culturas Disidentes LGTTTBNBIQ+OBERÁ” es una semana donde se realizan distintas actividades de encuentro y reflexión sobre los derechos y estado de situación actual e histórica de nuestra comunidad para visibilizar, generar conciencia y promover el respeto por las identidades autopercibidas de las personas LGTTTBNBIQ+. En virtud de ello debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: De Interés Municipal las actividades a desarrollarse por “La II Semana de las Culturas Disidentes LGTTTBNBIQ+OBERÁ” del 24 al 28 de junio de 2022 en nuestra ciudad.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO Firman: Lilian Mabel Vega, Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff – Concejales”.---*Presidencia* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

HOMENAJES.- *Presidencia*: “Aquí es donde se hará entrega de la Declaración de Interés al NENI 2063, de las actividades de Señales de Tránsito que protegen y para ello solicito a Viviana Naichs que se acerque y agradecemos la presencia del Director de Tránsito e Inspección General que está aquí presente y al Jefe de Seguridad Vial que está presente”.—Se hace entrega de la DECLARACIÓN.-----

---*Viviana Naich*: -“Como Institución Educativa, realizamos este proyecto hace más de seis años en compañía con la Dirección de Tránsito Guillermo Correa, este proyecto comenzó en el Parque de las Naciones, y después se trabajó nuevamente

ahí, en pandemia lo seguimos trabajando y este año lo renovamos a través de estos autos innovadores teniendo a las familias presentes.- Tenemos como ejes principal trabajar y que sea significativo para el niño y que lo disfrute a través de la Educación Vial, trabajar respecto a la senda peatonal, a ceder el paso (policía, ambulancia y bomberos).- Enseñábamos a los niños que tenían que ceder el paso cuando aparecían estos autos y también en cuanto a los semáforos que es muy importante porque el niño se conduce dentro de la comunidad, ya que trabajamos en acercar al niño a todo lo que hace a la comunidad, entonces trabajar desde la primera infancia, todo esto es muy importante. Agradecemos a Guillermo y todo su equipo que trabajó en forma magnífica, estas jornadas se trabajaron en la escuela, con videos y con títeres y sobre una mini ciudad, donde pusieron en práctica todo el desarrollo del proyecto; así que se ha trabajado en conjunto con la Municipalidad de Oberá, estoy agradeciendo a Guillermo y a todo su equipo porque lo pudimos hacer en forma fantástica. Trabajaron de una forma increíble (aplausos).--- *Guillermo Correa*: “Agradezco a todos los concejales por su interés, sabemos los compromisos que tienen de cada uno de ustedes; con Viviana, por supuesto que hace un tiempo que venimos trabajando en esto sobre Seguridad Vial.- Viene muy bien para aplicar y capacitar a los chicos, es un compromiso de todos, hace seis años venimos trabajando, entiendo que ese es el camino y que está dando frutos y seguirá dando frutos”.- *Secretario de Coordinación*: “Buen día, antes que nada agradecer por esta Declaración, al equipo municipal, ante el compromiso para la seguridad vial, fui al evento y además que me pareció hermoso, me enterneció ver a los chicos como les estamos sembrando esa semillita de la seguridad vial, el compromiso con la señalética, así que desde mi puesto, todo el apoyo al equipo, hablamos con algunos concejales para hacerlo de manera continua en algunos espacios más grandes, todo mi apoyo, felicitarlos por ese don que dice Guillermo que no nos queríamos ir, estábamos ahí como los chicos, levantando la mano, bajando la mano; de ahí es de donde parte, de donde uno ve el compromiso que tienen ustedes y que les sale sinceramente de adentro y que contribuye a que el tránsito, la ciudad, sea una ciudad más ordenada y sobre todo saber que en el presente y en el futuro van a ser los que hagan una ciudad como la que soñamos todos.- Así que agradecer a todo el equipo y a disposición para todo lo que necesiten.--- (Aplausos).—*Presidencia*: “La verdad que tuve la posibilidad de trabajar en conjunto con ese equipo, transmito mis respeto a cada uno de ustedes”.-----
Presidencia: “Invita a los presentes de la comunidad LGTTTBIQNB+Oberá, presentes a recibir la Declaración recientemente aprobada.—Así lo hacen.- Expresando: “En principio queremos agradecer al Concejo Deliberante de la declaración de esta segunda edición de las culturas disidentes LGTBOberá; el año pasado arrancamos con este proyecto de empezar a visibilizar un tanto el trabajo que venimos haciendo hacen muchos años. Se cumplen este año cincuenta años de la primer movilización mundial que empezaron a llevar adelante la comunidad LGTB, así que queremos expresar que existimos, caminamos estas calles y para nosotres es importante estar hoy acá porque hoy lo que hicimos es histórico, ampliamos y fortalecimos nuestros lazos democráticos, porque incorporamos una comunidad que ha sido invisibilizada durante muchas décadas han sido invisibilizadas durante mucho tiempo y pedirles que

miren a su alrededor, miren a sus compañeros, a la gente que tienen a lado y nunca supongan sus identidades y lo que tengo para decir es que lo que no se dice, se niega y ser marica, de más feliz en este mundo es ser marica. Gracias”.- (aplausos).-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: *Presidencia:* “Voy a decir unas palabras respecto a lo que se está haciendo desde el concejo Deliberante y un comunicado a los usuarios del transporte de colectivo urbano de la ciudad de Oberá comentarle que el Concejo Deliberante en este caso no solamente está tratando los futuros contratos que se están analizando y estudiando para la nueva concesión, solamente con la comisión de transporte sino que los nueve concejales están en este momento comprometidos para trabajar en el mismo y ser lo más democrático posible desde el Concejo Deliberante y estamos generando comisiones en horario que no tienen nada que ver con el Concejo Deliberante, pero sí estamos abocados a eso para que el servicio no solamente se trate de un colectivo nuevo, sino tratar de que se mejore en su totalidad el servicio, con respecto a horarios, con respecto a frecuencias, con respecto a lugares; así que solamente para que la gente esté enterada de que no solamente estamos tratando un contrato sino el servicio general del transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá”.-----

- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la Concejala Kudelko, siendo las once horas y cuatro minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----